

MIGRACIONES INTERNACIONALES Y CRITERIOS DE BIENESTAR

LUISA MONTUSCHI *

Cuando se analiza el efecto que las migraciones internacionales de trabajadores tienen sobre el bienestar de la población¹, usualmente se toma como criterio pertinente de comparación el producto *per capita* de aquellos que quedan atrás en el país de emigración antes y después de producirse la misma². En el contexto de un modelo neoclásico con competencia perfecta en todos los mercados y salarios plenamente flexibles, donde todos los factores productivos están retribuidos de acuerdo con el valor de su producto marginal, resulta pertinente la argumentación presentada por Grubel y Scott³, quienes sostuvieron que, para el caso de una migración marginal, no se vería afectado el bienestar de la población que no emigra, puesto que la disminución del producto total sería exactamente igual al salario percibido por el trabajador emigrante. Sin embargo, cuando los cambios producidos por la emigración en la fuerza de trabajo ocupada son finitos, se produce una pérdida de bienestar para los no migrantes, ya que la disminución del producto total será superior a los salarios abonados a los trabajadores que se van. La existencia de ese excedente que se pierde fue oportunamente señalada por Aitken, Berry y Soligo y Tobin⁴.

* Profesora Titular del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires e Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Buenos Aires y del CONICET.

1 El análisis que sigue resulta aplicable tanto a las migraciones de trabajadores calificados como a las de los no calificados.

2 Cf. BHAGWATI, J. y RODRÍGUEZ, C., "Welfare-Theoretical Analyses of the Brain Drain", *Journal of Development Economics*, Vol. 2, 1975.

BHAGWATI, J. y HAMADA, K., "The Brain Drain, International Integration of Markets for Professionals and Unemployment", *Journal of Development Economics*, Vol. 1, 1974.

BHAGWATI, J. y HAMADA, K., "Domestic Distortions, Imperfect Information and the Brain Drain", *Journal of Development Economics*, Vol. 2, 1975.

3 Cf. GRUBEL, H. G. y SCOTT, A. D., "The International Flow of Human Capital", *American Economic Review*, mayo 1966.

4 Cf. AITKEN, N. D., "The International Flow of Human Capital: Comment", *American Economic Review*, junio 1968.

BERRY, R. A., y SOLIGO, R., "Some Welfare Aspects of International Migration", *Journal of Political Economy*, Vol. 77, Nº 5, Sept. Oct. 1969.

TOBIN, J., "Notes on the Economic Theory of Expulsion and Expropriation", *Journal of Development Economics*, Vol. 1, Nº 1, 1974.

Por otro lado, podría considerarse como contradictorio que, en el caso indicado, el producto *per capita* se incremente con la salida de trabajadores, pues ello parecería indicar una mejora en el bienestar de quienes no emigran. Pero tal incremento es simplemente una consecuencia de la existencia de rendimientos decrecientes en la economía y el criterio de comparar el producto medio antes y después de la emigración no aparece como una medida satisfactoria del efecto bienestar originado en la misma, puesto que, como lo hicieron notar Berry y Soligo, se estarían comparando los niveles de bienestar de dos grupos distintos: el de migrantes y no migrantes antes de la emigración con el de los no migrantes luego de la emigración. Por lo tanto, una propuesta más adecuada sería comparar el producto *per capita* de los no migrantes antes y después que la emigración haya tenido lugar⁵ y resulta entonces posible demostrar que, salvo para el caso trivial en que la emigración no altera las proporciones factoriales de la economía, dicha magnitud siempre disminuirá.

En efecto, definimos la función producción agregada que suponemos homogénea de grado uno

$$Q = F(K, L)$$

expresada en magnitudes *per capita*

$$q = \frac{Q}{L} = f(k) \quad \text{donde } k = \frac{K}{L}$$

que cumple las normales condiciones neoclásicas

$$f'(k) > 0 \quad ; \quad f''(k) < 0$$

En mercados de competencia perfecta y bajo el supuesto de maximización de beneficios, la tasa unitaria de remuneración del capital r y la tasa de salarios w se igualarán a las productividades marginales respectivas

$$r = f'(k)$$

$$w = f(k) - k f'(k)$$

y, por lo tanto,

$$q = w + r k$$

Al variar las proporciones factoriales se modificarán las tasas de remuneración de los factores productivos

$$\frac{dw}{dk} = -f''(k) \quad k > 0$$

⁵ Cf. BERRY, R. A. y SOLIGO, R., *Op. Cit.* y BHAGWATI, J. y RODRÍGUEZ, C., *Op. Cit.*

$$\frac{dI}{dk} = f''(k) < 0$$

El producto *per capita* antes y después de la emigración será igual a

$$q_0 = w_0 + r_0 k_0$$

$$q_1 = w_1 + r_1 k_1$$

donde el subíndice 0 se refiere al período anterior a la emigración y el 1 al período posterior a la misma.

Como ya se indicara más arriba no resulta pertinente comparar los valores de q_0 y q_1 ⁶ por cuanto q_0 se refiere al grupo de migrantes y no migrantes y q_1 al grupo de no migrantes solamente. Por lo tanto, corresponde calcular el producto *per capita* de los no migrantes para el período 0 a los efectos de compararlo con q_1 .

Dicho producto, que denotaremos q_0^* , será igual a

$$q_0^* = w_0 + r_0 k_1$$

y la variación operada en el producto *per capita* de quienes no emigran,

$$q_1 - q_0^* = (w_1 - w_0) + k_1 (r_1 - r_0)$$

por lo tanto, tendremos que

$$dq = dw + (k + dk) dr = f''(k) dk^2 < 0$$

con lo cual queda demostrado que q decrecerá siempre como consecuencia de una migración que modifique el valor de k .

El criterio de utilizar el producto *per capita* de quienes quedan atrás, como medida del efecto bienestar ocasionado por la emigración resulta, no obstante, poco satisfactorio. Es cierto que el mismo señala la existencia de la pérdida concreta de un excedente, ya que disminuye la cantidad media de bienes y servicios disponibles para la población no migrante, pero en dicha medida se promedia la situación de dos grupos bien diferenciados de perceptores de ingresos, los asalariados y los capitalistas, para quienes el efecto bienestar originado en la emigración tendrá signo opuesto.

En efecto,

$$\text{para } dk > 0 \quad \text{será } dw > 0 \quad \text{y} \quad dr < 0$$

$$\text{y para } dk < 0 \quad \text{será } dw < 0 \quad \text{y} \quad dr > 0$$

es decir que, si con la emigración se incrementa la razón K/L de la economía, el sector asalariado se beneficiará a expensas del sec-

⁶ Salvo para el caso en que $k_0 = k_1$

tor capitalista y el caso contrario se presentará si K/L disminuye. Uno de los sectores no sólo mejorará su posición relativa sino que también mejorará su nivel absoluto, ya que el efecto negativo será absorbido totalmente por el otro sector. Por ello no parece adecuado referirse a la pérdida de bienestar originada en la emigración sin realizar una calificación concreta del grupo que incurre en la pérdida. En tal sentido, pareciera que una medida pertinente y mucho más descriptiva de los efectos reales de la emigración, fuera la distribución del ingreso entre los distintos grupos que no migraron. En el caso planteado tendremos que

$$\frac{W}{B} = \frac{w}{r k} = \frac{f(k) - f'(k) k}{f'(k) k}$$

y, por lo tanto

$$\left(\frac{W}{B}\right)_1 - \left(\frac{W}{B}\right)_0 = \frac{1}{k_1} \left(\frac{w_1}{r_1} - \frac{w_0}{r_0}\right)$$

y

$$d\left(\frac{W}{B}\right) = \frac{1}{k + dk} \left[-\frac{f(k)}{f'(k)^2} f''(k) \right] dk$$

expresión que asumirá valores positivos para $dk > 0$ y negativos para $dk < 0$.

En definitiva, si bien es cierto que la emigración produce una pérdida para el país de origen, medible por la variación del producto *per capita* de los no migrantes, la misma origina un efecto redistributivo de mayor magnitud que dicha caída en q , puesto que

$$dw = dq - (k + dk) dr$$

$$y (k + dk) dr = dq - dw$$

y, a nuestro entender, este efecto merece una consideración que, en general, no se le ha otorgado cuando se han analizado los efectos económicos de las migraciones internacionales.

**MIGRACIONES INTERNACIONALES Y CRITERIOS
DE BIENESTAR**

RESUMEN

El efecto bienestar de una migración internacional es habitualmente calculado como la variación del ingreso *per capita* de quienes quedan atrás luego de la migración. En este trabajo se presenta una crítica de dicho criterio que toma en cuenta que el efecto bienestar es opuesto para asalariados y capitalistas en el caso en que la migración modifique la relación K/L de la economía. Se propone un criterio alternativo que descubra de manera adecuada los efectos que la migración tiene para cada uno de los grupos mencionados.

INTERNATIONAL MIGRATIONS AND WELFARE CRITERIA

SUMMARY

The welfare effect of an international migration is usually calculated as the *per capita* income variation of those left behind after the migration. A critique of this criterion and a proposal of an alternative one is presented in this paper, considering the fact that in the case in which the overall K/L ratio changes, the welfare effect of wage earners is the opposite of the welfare effect of capital owners.